



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, febrero 23 de 2016

ACUERDO N° 33 - 05 - 2016

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Construcción Cerco Perimetral de Cancha, Club Deportivo Magallanes, Chiguayante" postulado a PMU 2016.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la SUBDERE, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2016 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Cerco Perimetral de Cancha, Club Deportivo Magallanes, Chiguayante	Equipamiento Deportivo	\$41.935.473	\$300.000 (mantención de perfiles de acero, mantención de malla galvanizada y cerrajería)	El proyecto contempla la construcción de un cierre perimetral para la cancha del Club Deportivo Magallanes. Este cierre será estructurado en perfiles de acero y malla galvanizada con una altura total de 5 mt.	Calle 12 de Octubre, entre calle Italia y calle Los Andes, Población Leonera. Longitud: 160 ml.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL DE \$300.000 Y MENSUAL DE \$25.000.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**



**JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo